

INFORME DEL COMISARIO
CIA CIVIL AGRICOLA INMOBILIARIA CIVILSA S.A.
Reflexión
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CIA CIVIL AGRICOLA INMOBILIARIA CIVILSA S.A.

De más consideraciones:

De acuerdo a la designación de contrato que me hicieron la Junta General de Accionistas de la compañía CIA CIVIL AGRICOLA INMOBILIARIA CIVILSA S.A., informo haber cumplido con la disposición de la Ley de Compañías e especial a la parte pertinente al artículo 321 y complementarse en la Resolución No. 92.14.3.014 publicada en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 13 de Octubre de 1997, respecto a estados financieros correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 Diciembre del 2018.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.

El libro de los actos de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables, libros y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a los sistemas de control interno establecidos.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2018 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones para los estados controlados por la Superintendencia de compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2018, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Director General y el Estado de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2018, reflejan la realidad financiera producida de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

DENIS FARRAN CALERO
COMISARIO